

VISTOS:

1.- El Decreto N° 832 de fecha 08 de noviembre de 2021 que adjudica la propuesta pública 127-2021 ID 1658-338-LR21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3171 de fecha 25 de noviembre de 2021 que designa al Inspector Técnico Titular y tres subrogantes de la Propuesta Pública N° 127-2021, denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO".

3.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento DS N° 250.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 01 de fecha 03 de enero de 2023 que designa a don Mauricio Cruz Cofré como Alcalde Subrogante.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el decreto que nombra personal que realice funciones de Inspección Técnica del Servicio de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO"

DECRETO:

1.- Nómbrase como Inspector Técnico titular del Servicio "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO" a Don Bernardo Rojas Escudero, Planta Administrativo Grado 13, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Depto. de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes.

2.- Nómbrase como subrogante en ausencia del Inspector titular a don Luis Belmar Vergara, Contrata Administrativo Grado 18, sin perjuicio de sus funciones habituales en el Depto. de Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes, y a don Gustavo Fuentes Barra, Planta Directivo Grado 7, sin perjuicio de sus funciones como Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- En el evento que, por razones de ausencia del Inspector Titular, y subrogantes designados por la Dirección, el Funcionario Don Sergio Sandoval García, Planta Administrativo Grado 13, asumirá la función señalada, sin perjuicio de sus funciones habituales en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.- Déjese establecido que los funcionarios señalados precedentemente se consideran designados en las ampliaciones del Servicio "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES Y AVENIDAS DE LA COMUNA DE TEMUCO".

5.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 3171 de fecha 25 de noviembre de 2021, a contar de la fecha que entre en vigencia el presente documento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GFB/SCF/rca.

DISTRIBUCION

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Mantenimiento y Conservación de Jardines, Parque y Áreas Verdes



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)

